



El pasado 30 de Junio, la Federación Nacional de Centros de Educación Infantil (FENACEIN) remitió a la Ministra de Educación y Formación Profesional, el informe que la Federación ha realizado sobre LA INVERSIÓN 1 DEL COMPONENTE 21 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA que afecta a los centros infantiles de primer ciclo.

Para los centros a los que representamos es muy importante que se analicen las repercusiones que las ayudas planteadas en el plan de recuperación puedan tener. El futuro de nuestros centros depende, en gran medida, de su aplicación.

En este escrito le solicitábamos que estudiaran el informe que les remitimos y nos dieran la posibilidad de mantener una reunión para analizar conjuntamente su contenido.

Esta reunión se celebró el pasado lunes, día 12 de julio, con la asistencia de D. Vicente Riviere, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional y la Subdirectora General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, D^a Purificación Llaquet Baldellou.

El objetivo de la reunión era analizar la repercusión de la medida incluida como Inversión 1 del Componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 y validado por la Comisión Europea el pasado 16 de junio de 2021, que se concretaba en la creación de 65.382 plazas nuevas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años) en el periodo 2021-2023, destinando para ello un total de 670.990.000 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE.

En nuestro informe, con la correspondiente argumentación jurídica, solicitábamos que la creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública fuera en aquellos barrios y municipios con falta de plazas disponibles, incrementando la financiación pública de la red de escuelas infantiles de iniciativa social para alcanzar la gratuidad de esta etapa educativa.

Por parte del Ministerio, la Subdirectora nos comentó que el mensaje que se ha transmitido a las Comunidades Autónomas pretende que se destine los recursos a la creación de plazas públicas. El reparto se hará teniendo en cuenta la tasa de escolarización de 0 a 3 que tiene cada comunidad, la dispersión de la población y el nivel educativo de la misma. Por tanto a cada comunidad le corresponderá un número de plazas a crear. Serían plazas públicas que se crearían en municipios o zonas donde no hubiera presencia de escuelas infantiles, también habrá áque, por su voluntad, escolaricen a los niños de 2 años en los colegios.

Se podrán construir nuevos centros, rehabilitar o reacondicionar espacios o aumentar aulas en los centros que ya existen.



Por parte del Director del Gabinete de la Secretaria de Estado, reconocía que la Administración no debería limitarse a la financiación de las plazas públicas y habrá que promover la demanda por otras vías. El objetivo del Ministerio es ampliar la tasa de escolarización en el primer ciclo y en ningún caso destruir estructuras ya existentes.

Por parte del servicio jurídico de FENACEIN, se solicitó que los convenios de colaboración que se firmarán con las comunidades fuesen lo suficientemente amplios como para que puedan establecer los márgenes de actuación, dejando claro que esas plazas deberían ser creadas en zonas y municipios donde no hubiese ninguna oferta porque se trata de aumentar oferta para incrementar la tasa de escolarización y no la destrucción de las que ya existen. Las comunidades deben de hacer el uso adecuado de los convenios dentro de su ámbito de competencia.

Le hemos ofrecido nuestra colaboración con el Ministerio para participar en todo lo sea necesaria para afrontar la difícil situación en la que nos encontramos. Pedimos que se promuevan cuantas iniciativas sean necesarias para modificar la LOMLOE para permitir que se establezcan convenios con los centros privados y que la educación infantil se realice en los centros autorizados y que se imparta el ciclo completo.



Federación Nacional de Centros de Educación Infantil

FENACEIN (Federación Nacional de Centros de educación Infantil), es una federación empresarial (patronal) inscrita en el Ministerio de trabajo que representa a más de 1.500 centros de educación infantil de primer ciclo en toda España.

Tiene como objetivo canalizar las inquietudes, problemáticas y preocupaciones de los centros infantiles y es por ello por lo que surge nuestra iniciativa de impulsar una entidad de ámbito estatal, que integre en su seno a las asociaciones de **centros infantiles de primer ciclo autorizado**, de todas y cada una de las comunidades autónomas.

FENACEIN nace pues, con la firme vocación y compromiso por la defensa de los centros infantiles, y ello sin olvidar nuestra voluntad de colaborar y acompañar a todas las administraciones públicas del Estado, en aras a impulsar la constante mejora del sistema educativo de nuestro país.

